

ELEKTRIZITÄTS-GESSELLSCHAFT LAUFENBURG AG CIF CH243039 Domicilio social: Lezernstrasse 10, - Extranjero

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

#### IMPORTE FACTURA: 153,24 €

Nº Factura: I8261514060 emitida el 26 de junio de 1996

Periodo de consumo: 25 de mayo de 1996 a 24 de junio de 1996

Fecha de cargo: 29 de junio de 1996

Referencia del contrato de suministro: 8937897040901

Remite: ELEKTRIZITÄTS-GESSELLSCHAFT LAUFENBURG AG Apartado de Correos XXXXX CH 8953 Dietikon, Suiza

#### AMADOR MALTÉS ZÚÑIGA

Calle Ribatajada

43559 Ulldecona

153,24€

## **RESUMEN**

13,92 € Por potencia contratada 124,78 € Por energía consumida 7,09€ Impuesto electricidad 0,15€ Alquiler equipos medida y control 5% s/145,79 € 7,29€ 6,5% s/0,15 € 0,01€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (25 de mayo de 1996)	97806 kWh
Lectura actual: real (24 de junio de 1996)	98466 kWh
Consumo en el periodo	660 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





### DATOS DEL CONTRATO

Titular: AMADOR MALTÉS ZÚÑIGA

NIF: 67548065D

Dirección de suministro: Calle Ribatajada 43559 Ulldecona

Dirección fiscal: Calle Ribatajada 43559 Ulldecona TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 611028954 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 4,12 kW

Referencia del contrato de suministro (ELEKTRIZITÄTS-GESSELLSCHAFT LAUFENBURG AG): 8937897040901

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICAS DEL NOROESTE SL): 511280606641

Fecha final contrato: 24 de junio de 1996 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 26 de junio de 1996

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7312941328612695UWND

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Banco de Crédito Social Cooperativo

IBAN: ES02409004443480700\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E61012146004561062976020961 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ELEKTRIZITÄTS-GESSELLSCHAFT LAUFENBURG AG): Reclamaciones (ELEKTRIZITÄTS-GESSELLSCHAFT LAUFENBURG AG): ; ; fax: Averías y Urgencias (DISTRIBUCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICAS DEL NOROESTE SL): 010

Puntos de atención cercanos: Lezernstrasse 10 CH 8953 Dietikon, Suiza Extraniero

Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (ELEKTRIZITÄTS-GESSELLSCHAFT LAUFENBURG AG):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - CH 8953 Dietikon,

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

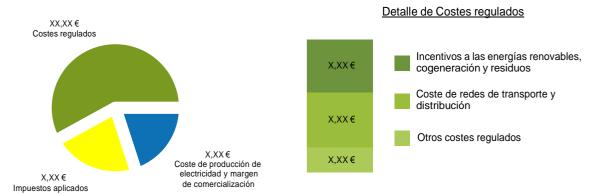
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en .

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 153,24 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,12 kW x 30 días x 0,102869 €/kW día 12,71 €

Comercialización

4,12 kW x 30 días x 0,009793 €/kW día 1,21 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

660 kWh x 0,086778 €/kWh 57,27 €

Coste energía

660 kWh x 0,102294 €/kWh 67,51 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/138,70 € 7,09 € Subtotal 145,79 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 dias x 0,004918 €/dia	0,15 €
Subtotal otros conceptos	0,15 €
IMPORTE TOTAL	145,94€
Impuesto de aplicación	
IVA	
5% s/145,79 €	7,29€
6,5% s/0,15 €	0,01€

TOTAL IMPORTE FACTURA 153,24 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ELEKTRIZITÄTS-GESSELLSCHAFT LAUFENBURG AG se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €